

EL CARIDEMO.

REVISTA LITERARIA, CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.

Los anuncios y comunicados que remitan los SS. suscritores se insertarán gratis, siempre que tengan hecho el anticipo por mas de un trimestre.

HA llegado hasta nosotros la noticia de que por algunas personas se ha empezado á hacer una oposicion clandestina, ratera é ilegal á nuestra Revista. Nosotros concebimos que cualquiera pueda y quiera dirigirnos cuantas observaciones estime, y que nosotros les demos cabida en las columnas de nuestro periódico, como prometimos en nuestra Introduccion y como acostumbra toda la prensa. Nosotros concebimos tambien, que sujetos mal avenidos con *El Caridemo* y con cualquiera otra produccion que no sea de sus *Délficos Oráculos* expresados por sus engañosas *Pitonisas*, se opongan á nuestro pensamiento, combatan á nuestra modesta Revista, y quieran hacer imposible en Almería cualquier periódico. Concebimos tambien que tales sujetos, acrediten la idea de ignorancia y atraso con la que se tilda á nuestra capital, á trueque de que sus nombres sean los únicos que puedan resonar.

Asimismo comprendemos que pudiera organizarse otro periódico que eclipsára el débil resplandor de *El Caridemo*; pero no comprendemos, que para esto sean necesarios medios rastreros y egoístas, ni que crean que impunemente dejaremos que nos destruyan. Sirva esto, pues, de aviso y si no bastáre recurriremos á desenmascarar á algunos hipócritas, para quienes es lícito todo menos el valor á cara descubierta, y la franqueza en la amistad ó en el odio.

ESTUDIOS DE COMERCIO.

ARTÍCULO. 3.º

Se establecerá en Madrid una junta de Informacion, compuesta de los individuos que yo tubiere á bien nombrar á propuesta del ministro de Hacienda, y de uno elegido por cada junta de Comercio, y otro por cada sociedad económica del reino. Las juntas de Comercio y las sociedades económicas que no creyesen conveniente enviar comisionado á la de Informacion, podrán abstenerse de hacerlo.—Todo individuo ó corporacion podrá libre-

mente contestar al todo ó parte del interrogatorio. (Artículos 1.º y 6.º del Real Decreto de 4 de marzo).

Ya hemos indicado cuan grandes y contradictorios son los intereses que es necesario ilustrar, la imparcialidad que es indispensable para fallar tan inmensas cuestiones, la solidez y estension de conocimientos de que deben estar adornados los que la regia voluntad llamara para aconsejar á S. M. Pudiera muy bien el Gobierno atenerse á los datos oficiales que le elevaran sus agentes, oyendo tal vez las observaciones de los Diputados á las Córtes y acaso atendiendo á la opinion de la prensa; pero el Gobierno mas escrupuloso que todo esto, con sinceros deseos del acierto y de la publicidad, ha querido apelar á las provincias, á las juntas de Comercio, á las sociedades económicas, á cualesquiera corporaciones y hasta á los particulares.

Si las provincias, si las juntas de Comercio, si las sociedades económicas del reino quieren comprehender sus intereses, si saben penetrarse de los de los pueblos para cuyo beneficio se constituyeran, no hay duda que se apresurarán á responder á tan noble llamamiento. Porque, en efecto, es muy grande la mision que debe llenarse ahora y de mucha trascendencia sus efectos segun el modo con que aquella se desempeñe. Todas las provincias, todos los pueblos tienen un porvenir, porvenir cifrado en la agricultura, en la industria, en el comercio, porvenir ligado con el grande problema económico-administrativo de los cereales, y de los algodones manufacturados.

¿Y que pensará el Gobierno, que dirá la prensa, que creará la Nacion toda sabiendo que una provincia cualquiera, apática é indolente no envia su representante á una junta en la cual deben reunirse todos los datos, discutirse todos los intereses, todos los hechos, todos los derechos, y en cierto modo decidir la cuestion previniendo el fallo del Gobierno y de las Córtes?

Con razon podra decirse que tal provincia, que tal pueblo, atrasado en la estensa carrera de la civilizacion material, aun se encuentra en la infancia de su existencia; podrá decirse que su juicio no está desarrollado, que su industria está en embrion, que apenas habrá gérmenes de agricultura, que acaso no haya principios